

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación, por el que se publica resolución del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución del expediente que a continuación se relaciona, a la empresa Brace Up, S.L., y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en Avenida de Grecia, s/n, de Sevilla.

Obras de renovación y conservación del Grupo 178 VPP en la Barriada Las Castañetas, en Málaga.

Núm. expediente: 2015/21775.

Fecha de resolución: 1 de septiembre de 2015.

Denegación de la ampliación de plazo solicitada por la entidad Desarrollo Auxiliar de Infraestructuras, S.L. (Desarra Infraestructuras), para presentar la documentación requerida para la adjudicación del contrato.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»